

CIRCULAR **02**

**PARA:** TODOS(AS) LOS(AS) FUNCIONARIOS(AS) DE PLANTA  
**DE:** DIRECTORA DE TALENTO HUMANO  
**ASUNTO:** ACTUALIZACIÓN MANUAL DE FUNCIONES Y  
COMPETENCIAS LABORALES DE LA PERSONERÍA DE  
BOGOTÁ, D.C.  
**FECHA:** 14 de febrero de 2024

Respetados(as) funcionarios(as) cordial saludo

Como parte de la mejora continua y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, cordialmente informamos que el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Personería de Bogotá, D.C., fue actualizado, a su versión 12 y fue adoptado mediante Resolución 073 del 06 de febrero de 2024.





Dicho Manual podrá ser consultado en el aplicativo ISOLUCIÓN o a través del siguiente enlace al portal web de la Entidad, haciendo clic en la opción Manual de funciones: <https://www.personeriabogota.gov.co/la-entidad/talento-humano>.

Teniendo en cuenta lo anterior, les recomendamos atender los siguientes lineamientos:

- Consultar la ficha del empleo del cual es titular o del que se encuentra encargado(a), toda vez que allí encontrarán la descripción de las funciones esenciales, competencias comportamentales (comunes y por nivel jerárquico), y requisitos de formación académica y experiencia.
- Los(as) jefes de dependencias deberán propiciar espacios al interior de sus equipos de trabajo para la consulta y socialización de las fichas de los empleos aplicables a sus dependencias, a fin de tener claridad en el cumplimiento de las funciones asignadas, para lo cual, se sugiere dejar la trazabilidad a través de un acta de reunión en el formato 01-FR-06 vigente y remitir copia digital al correo [dtalentohumano@personeriabogota.gov.co](mailto:dtalentohumano@personeriabogota.gov.co).
- Tener en cuenta los nuevos propósitos de los empleos y/o funciones al momento de concertar y/o evaluar compromisos.
- Para los(as) servidores(as) públicos(as) nombrados(as) en periodo de prueba con ocasión de la Convocatoria Distrito 4, continuarán vigentes las

---

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia - Conmutador (601) 382 0450/80 - Código Postal 111321

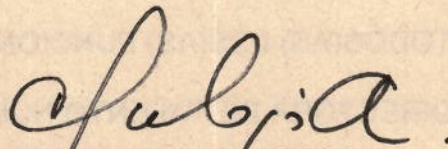
 PersoneriaDeBogota •  @personeriadebogota •  @personeriabta •  PERSONERIADEBOGOTA

[www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co) • Línea 143


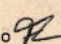
Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en [www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co).

funciones y requisitos establecidos en la Resolución 069 de 2021, hasta cuando el servidor(a) público(a) nombrado(a) supere el periodo de prueba.

Cordial saludo,



**CLEMENCIA ROJAS ARIAS**  
Directora de Talento Humano

Elaboró: Daniel Esteban Mateus Vélez – Dirección de Talento Humano   
Diego Fernando Ramírez Sepúlveda – Dirección de Talento Humano   
Revisó: Pilar Patricia Cerquera Giraldo – Dirección de Talento Humano 